



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: jueves, 02 de Noviembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

### SUPLEMENTO DE CREDITO 1-2017

**3234**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento , una vez que ha permanecido expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles, el expediente nº 1/2017 de suplemento de crédito del Presupuesto General del ejercicio 2.017, sin que contra el mismo se hubiera presentado reclamaciones , se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 37 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril y son las siguientes:

Suplemento de Crédito nº 1/2017,

Partidas de gastos a las que afecta el expediente

151. 619- Inversiones reales ( plaza constitución )..... 23.903,80 €

Partida de ingresos a las que afecta el expediente

794 .- Adel Sierra Norte ..... 18.805,11 €

870.- Remanente líquido de Tesorería ..... 5.098,69 €

Contra la presente modificación presupuestaria y de conformidad con lo establecido en el art.171 del TRLRHL podrán interponer los interesados, recurso contencioso-



administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Mierla, a 25 de Octubre de 2.017. El Alcalde, Ricardo Jimenez Guerra